

Campaña de vacunación antigripal 2022

Instrucción





XUNTA DE GALICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Título:

Campaña de vacunación antigripal 2022. Instrucción 7/22
Programa Gallego de Vacunación

INICIO DE LA CAMPAÑA: 10 de octubre de 2022

FINALIZACIÓN: 31 de diciembre de 2022

Edita:

Consellería de Sanidad

Dirección General de Salud Pública y Dirección General de Asistencia Sanitaria

Servicio de Control de Enfermedades Transmisibles

Lugar y fecha de edición:

Santiago de Compostela, octubre de 2022

Destinatarios:

Centros de salud / hospitales públicos / hospitales y centros médicos privados / residencias de la tercera edad / centros penitenciarios / unidades asistenciales de drogodependencias / centros de menores y colegios-residencias / residencias de discapacitados / otros tipos de centros / jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad / áreas sanitarias

La información relativa a esta campaña se puede consultar en la web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

Campaña de vacunación antigripal 2022

PROGRAMA GALLEGO DE VACUNACIÓN.
SERVICIO DE CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

ÍNDICE

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA	4
Introducción	8
1. Objetivos de la campaña	10
2. Fechas de la campaña	10
3. Administración de la vacuna frente a la gripe	12
4. Población diana	12
4.1 Personas de 60 o más años	12
4.2 Niños y niñas de 6 meses a 59 meses	12
4.3 Personas menores de 60 años y mayores de 59 meses que tengan mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe.....	12
4.4 Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de presentar complicaciones.....	14
4.5 Otras personas en las que se recomienda la vacunación	14
5. Información técnica sobre las vacunas antigripales	15
5.1 Composición	15
5.2 Indicación por tipos de vacuna	15
5.3 Pautas y vía de administración	16
5.4 Conservación	17
5.5 Inmunogenicidad y efectividad	17
5.6 Efectos secundarios	17
5.7 Precauciones y contraindicaciones	18
5.8 Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas	20
6. Gestión	20
6.1 Distribución de las vacunas a los puntos de vacunación	20
6.2 Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío	22
6.3 Registro de las dosis administradas	23
6.4 Recogida de las dosis sobrantes	25
7. Citación	26
8. Seguimiento y evaluación de la campaña: informes	27
ANEXOS	29
I. Coordinadores/as de las áreas sanitarias	30
II. Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad	31

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CAMPAÑA

Acceso secuencial a la vacunación frente a la gripe	
A partir del 10 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Personas institucionalizadas de manera prolongada (residencias de personas mayores y personas con discapacidad) y trabajadores/as de estas instituciones.. • Personas de 85 y más años. • Niños y niñas de 6 a 59 meses. • Personal de los centros sanitarios del Sergas y hospitales privados. • Personal de las oficinas de farmacia. • Personal que trabaja en los servicios de emergencias sanitarias.
A partir del 17 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 80 a 84 años.
A partir del 31 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 70 a 79 años.
A partir del 7 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 60 a 69 años. • Personas menores de 60 años con patologías de riesgo. • Mujeres durante el embarazo o puerperio. • Personal de servicios esenciales. • Personal de exposición laboral.
A partir del 14 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Convivientes de personas de riesgo. • Resto de la población diana.

La incorporación de los grupos de riesgo a la campaña de vacunación será secuencial. A medida que se incorporen los nuevos grupos, se solaparán con los anteriores. No se cerrará un grupo para iniciar el siguiente.

Este año la campaña de vacunación de la gripe coincide en el tiempo con la campaña de vacunación de la segunda dosis de recuerdo frente a la Covid-19, de tal manera que a las personas que sean citadas de forma automática para la vacunación frente a la Covid-19 se les podrá ofrecer la vacuna de la gripe. Además, a las personas institucionalizadas en residencias de mayores, cuando sean vacunadas frente a la Covid-19, también se les ofrecerá la vacuna de la gripe.

Utilización de 2 tipos de vacunas

Alta carga tetravalente	Efluelda®	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 85 o más años de la población general. • Personas de 60 o más años institucionalizadas en residencias de personas mayores.
Tetravalente	Vaxigrip Tetra®	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 6 meses a 84 años.

Población diana

- Personas de 60 o más años, especialmente las personas de 65 o más años.
- Residentes en instituciones cerradas (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y puérperas en los 6 primeros meses tras el parto si no han sido vacunadas anteriormente.
- Niños y niñas de 6 a 59 meses.
- Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) con tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico.
- Personas menores de 60 años y mayores de 59 meses con patologías de riesgo (definidas en la instrucción).
- Profesionales o estudiantes en prácticas de centros sanitarios, servicios y establecimientos sanitarios.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos.
- Personas que proporcionan cuidados domiciliarios a pacientes de riesgo o a personas mayores.
- Convivientes (incluidos niños) de personas pertenecientes a grupos de riesgo.
- Personal de oficinas de farmacia.
- Personas que trabajan en servicios esenciales para la comunidad.
- Trabajadores expuestos directamente a las aves domésticas o a los cerdos en las granjas o explotaciones avícolas o porcinas, y también a las aves silvestres.

Vacunas de la campaña

- Efluelda®:
 - Personas de **85 o más años** de la población general.
 - Personas de 60 o más años institucionalizadas en **residencias de personas mayores**.
- Vaxigrip Tetra®:
 - Personas incluidas en la población diana de entre 6 meses y 84 años.



Pauta de vacunación

- Una dosis (excepto los menores de 9 años, que necesitan dos en el caso de ser su primera vacunación contra la gripe).

Distribución de vacunas

Cargas iniciales

Centros pertenecientes al Sergas:

Carga inicial que se recibirá sin tener que solicitarla:

- Para vacunar al personal sanitario, personal de emergencias y personal de farmacias.
- Para personas de 85 o más años.
- Para los niños/as de 6 a 59 meses.

Otros puntos de vacunación:

Deberán solicitar la carga inicial:

- Hospitales privados:** solicitarán la carga inicial para sus trabajadores y para las personas de 85 o más años.
- Residencias de personas mayores y de personas con discapacidad:** solicitarán las vacunas para sus trabajadores y residentes.

El resto de solicitudes deberán ser enviadas a la jefatura territorial de la Consellería de Sanidad correspondiente como en años anteriores y siguiendo la secuencia de población diana a vacunar (*ver recuadro en Información básica de la campaña*).

- A partir del 17 de octubre, comenzarán a vacunarse las personas de 84 o menos años con la vacuna **Vaxigrip Tetra®**; por tanto, será necesario solicitar desde todos los puntos esta vacuna para la fecha indicada. No habrá carga inicial automática para el inicio de este grupo.

Días de distribución

Días de distribución			
10 octubre - 11 noviembre	martes	miércoles	viernes
14 noviembre - 31 diciembre	martes	jueves	

Sistemática de peticiones

- Única y exclusivamente vía web. Pulse en el siguiente botón:

Peticiones

<https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticonesVacunas.aspx?IdPaxina=700263&seccion=0>

- Única y exclusivamente cuando se cumpla con los porcentajes establecidos de registro de vacunación (ver apartado 6.1).

Registro de dosis

Centros pertenecientes a la red Sergas: módulo habilitado en IANUS.

Restantes centros: vía web. Pulse en el siguiente botón:

Dosis

<https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticonesVacunas.aspx?IdPaxina=700263&seccion=0>

Web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública

<http://gripe.sergas.gal>

Contacto

Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad

■ A Coruña

Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es |

Tfnos.: 981 182 252/582 252; 981 155 611/555 611; 981 155 822/555 822

■ Lugo

Correo electrónico: xtlu.vacinas@sergas.es | Tfnos.: 982 292 117 / 982 292 113

■ Ourense

Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es | Tfnos.: 988 066 347 / 988 066 513

■ Pontevedra

Correo electrónico: vacinas.delegación.pontevedra@sergas.es |

Tfnos.: 986 885 881 / 986 885 824 / 986 885 826

■ Unidad de Vigo

Correo electrónico: vacinas.delegación.pontevedra@sergas.es |

Tfnos.: 986 817 724 / 986 817 232

Áreas sanitarias

■ A Coruña y Cee | Tfno.: 981 178 000 Ext. 297 211 / 291 023

■ Ferrol | Tfno.: 981 334 018 / 234 573

■ Santiago de Compostela y Barbanza | Tfno.: 250 480

■ Lugo, Cervo y Monforte de Lemos | Tfno.: 536 299

■ Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras | Tfno. 988 385 512

■ Pontevedra y O Salnés | Tfno.: 986 807 011/ 287 011

■ Vigo | Tfno.: 463 624

Introducción

La gripe es una enfermedad transmisible y prevenible, que puede evolucionar desde leve a grave e incluso llegar a ser mortal, sobre todo en personas de riesgo. Por ello, la Consejería de Sanidad realiza cada otoño desde 1991, a través de la Dirección General de Salud Pública y del Servicio Gallego de Salud, la campaña de vacunación antigripal.

La vacuna se demostró segura y eficaz para disminuir el número de complicaciones de esta enfermedad. Por este motivo, es muy importante alcanzar una alta cobertura, tanto por la protección individual como por la protección colectiva, ayudando a romper cadenas de transmisión y a proteger a los demás.

La vacuna de la gripe se reformula cada año debido a la variación constante de los virus gripales, con el objetivo de que concuerden los virus incluidos en la vacuna con los circulantes. La vacuna recomendada para esta temporada 2022-2023 tiene los siguientes componentes:

Las vacunas tetravalentes, producidas a partir de huevos embrionados y las vacunas vivas atenuadas, deben contener en su composición:

cepa análoga a A/Victoria/2570/2019 (H1N1) pdm09.

cepa análoga a A/Darwin/9/2021 (H3N2).

cepa análoga a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria).

cepa análoga a B/Phuket/3073/2013 (linaje B/Yamagata).

Con respecto a la temporada anterior, se han producido los siguientes cambios en la composición de las vacunas para esta temporada 2022-2023:

1. El componente A(H3N2) que anteriormente era la cepa análoga A/Cambodia/e0826360/2020 (H3N2) se ha sustituido por la cepa análoga A/Darwin/9/2021 (H3N2) en todos los tipos de vacunas.
2. El componente B que anteriormente era la cepa análoga de B/Washington/02/2019 (linaje B/Victoria) se ha sustituido por la cepa análoga B/Austria/1359417/2021(linaje B/Victoria) en todos los tipos de vacunas.

En cuanto a la organización de la campaña, este año contamos con dos novedades:

- I Se introduce de forma sistemática la vacunación antigripal para los niños y niñas de entre 6 y 59 meses (hasta antes de cumplir los 5 años).
- I Además, la campaña de vacunación de la gripe coincidirá en el tiempo con la campaña de vacunación de la segunda dosis de recuerdo frente a la Covid-19, de tal manera que a las personas que sean citadas de forma automática para la vacunación frente a la Covid-19 se les podrá ofrecer la vacuna de la gripe. Por otro lado, a las personas institucionalizadas en residencias de mayores, cuando sean vacunadas frente a la Covid-19, también se les ofrecerá la vacuna de la gripe.

En cuanto a la logística de la campaña:

- I Se usará la vacuna **tetraivalente de alta carga, Efluelda®**, que tiene una mayor inmunogenicidad, para:
 - Personas de **85 o más años de la población general.**
 - Personas de 60 o más años institucionalizadas en **residencias de personas mayores.**
- I Se empleará la vacuna **tetraivalente, Vaxigrip Tetra®**, en las personas incluidas en la población diana de entre 6 meses y 84 años.

1. Objetivos de la campaña

Los objetivos que se pretenden alcanzar en esta campaña de vacunación se detallan a continuación:

Objetivo general

Disminuir el número y la gravedad de las complicaciones derivadas del padecimiento de la gripe, intentando minimizar el impacto en la salud mediante su prevención.

Objetivos específicos

- Conseguir una cobertura en la población de 65 o más años igual o superior al 75 %.
- Conseguir una cobertura vacunal en los trabajadores sanitarios del Servicio Gallego de Salud y trabajadores sociosanitarios superior al 75 %.
- Conseguir una cobertura vacunal en las mujeres embarazadas y personas con condiciones de riesgo superior al 60 %.
- Conseguir una cobertura vacunal en los niños y niñas de entre los 6 meses y los 59 meses del 60 %.

Objetivos de gestión

- Conseguir que el porcentaje de dosis recogidas al final de la campaña sea menor de un 5 % de las dosis suministradas a los centros.
- Conseguir que la relación entre las dosis registradas y las utilizadas sea de más del 97 %.

Es preciso recordar que esta es una campaña de muy alto impacto en el sistema asistencial, ya que implica la participación de un importante número de profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo en centros en los que son atendidas personas pertenecientes a grupos de riesgo, por lo que es muy importante la colaboración de todos los profesionales implicados en ella.

2. Fechas de la campaña

- Inicio: **10 de octubre**
- Fin: **31 de diciembre**



Acceso secuencial a la vacunación frente a la gripe	
A partir del 10 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Personas institucionalizadas de manera prolongada (residencias de personas mayores y personas con discapacidad) y trabajadores/as de estas instituciones.. • Personas de 85 y más años. • Niños y niñas de 6 a 59 meses. • Personal de los centros sanitarios del Sergas y hospitales privados. • Personal de las oficinas de farmacia. • Personal que trabaja en los servicios de emergencias sanitarias.
A partir del 17 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 80 a 84 años.
A partir del 31 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 70 a 79 años.
A partir del 7 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Personas de 60 a 69 años. • Personas menores de 60 años con patologías de riesgo. • Mujeres durante el embarazo o puerperio. • Personal de servicios esenciales. • Personal de exposición laboral.
A partir del 14 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Convivientes de personas de riesgo. • Resto de la población diana.

La incorporación de los grupos de riesgo a la campaña de vacunación será secuencial. A medida que se incorporen los nuevos grupos, se solaparán con los anteriores. No se cerrará un grupo para iniciar el siguiente.

Estas fechas podrán sufrir modificaciones en función de la evolución de la campaña de vacunación.

Este año la campaña de vacunación de la gripe coincide en el tiempo con la campaña de vacunación de la segunda dosis de recuerdo frente a la Covid-19, de tal manera que a las personas que sean citadas de forma automática para la vacuna frente a la Covid-19 se les podrá ofrecer la vacuna de la gripe. Además, a las personas institucionalizadas en residencias de mayores, cuando sean vacunadas frente a la Covid-19, también se les ofrecerá la vacuna de la gripe.

3. Administración de la vacuna frente a la gripe

Esta vacunación se realiza como consecuencia de una decisión de la autoridad sanitaria en materia de salud pública, por un riesgo epidemiológico y para preservar la salud colectiva y la de las personas con mayor riesgo de desarrollar complicaciones por dicha enfermedad, por lo que no requiere diagnóstico ni prescripción previa.

Estas recomendaciones de vacunación se realizan al amparo de lo establecido en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, general de salud pública, y en la normativa de la Comunidad Autónoma en esta materia.

4. Población diana

4.1 Personas de 60 o más años

- Realizando especial hincapié a partir de los 65 años.

4.2 Niños y niñas de 6 meses a 59 meses

En esta campaña, se introduce de forma sistemática la vacunación antigripal para los niños y niñas de entre 6 y 59 meses (hasta antes de cumplir los 5 años).

Esta recomendación se basa en la alta carga de enfermedad y tasas de hospitalización en este grupo de edad, incluyendo complicaciones, infecciones bacterianas secundarias y consumo de antibióticos asociados. Se prevé que la vacunación disminuya también la enfermedad en otros grupos de edad al reducir la transmisión de los niños y niñas a los mayores.

4.3 Personas con menos de 60 años de edad y mayores de 59 meses que tengan un mayor riesgo de complicaciones derivadas de la gripe

Personas menores de 60 años y mayores de 6 meses con alguna de las siguientes patologías que presentan un mayor riesgo de padecer complicaciones derivadas de la gripe, principalmente si precisan seguimiento médico periódico o fueron hospitalizadas en el año precedente:

- Menores (a partir de los 59 meses de edad) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluidas displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma.
- Menores (a partir de los 6 meses) y adultos con:
 - Diabetes mellitus.
 - Obesidad mórbida (IMC ≥ 40 en adultos, ≥ 35 en adolescentes o ≥ 3 DS en la infancia).
 - Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
 - Hemoglobinopatías y anemias.
 - Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
 - Asplenia o disfunción esplénica grave.
 - Enfermedad hepática crónica, incluido alcoholismo crónico.
 - Enfermedades neuromusculares graves.
 - Inmunosupresión (incluidas las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH, por fármacos –incluido tratamiento con eculizumab–, en los receptores de trasplantes y déficit de complemento).
 - Cáncer y hemopatías malignas.
 - Implante coclear o en espera de él.
 - Fístula de líquido cefalorraquídeo.
 - Enfermedad celíaca.
 - Enfermedad inflamatoria crónica.
 - Trastornos y enfermedades que supongan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras.
- Niños y adolescentes (de 6 meses a 18 años) que reciben tratamientos prolongados de ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye.
- Personas institucionalizadas de manera prolongada (residencias de personas mayores y otros centros de atención a crónicos).
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de la gestación y durante el puerperio (hasta 6 meses tras el parto) que no se hayan vacunado durante el embarazo.

4.4 Personas que pueden transmitir la gripe a personas con alto riesgo de presentar complicaciones

- Personal de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria, pública y privada, así como personal de oficinas de farmacia y centros sociosanitarios. Se hará especial hincapié en el personal que tiene contacto mantenido con pacientes de alguno de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
- Personas que trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Estudiantes en prácticas en centros sanitarios.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores.
- Personas que conviven en el hogar con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo.

4.5 Otras personas en las que se recomienda la vacunación

- Trabajadores en servicios públicos esenciales:
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
 - Bomberos.
 - Servicios de protección civil.
 - Personal que trabaja en los servicios de emergencias sanitarias.
 - Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento judicial (incluidos centros de acogida de inmigrantes).
- Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres. La finalidad es reducir la oportunidad de una infección concomitante de virus humano y aviario o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

5. Información técnica sobre las vacunas antigripales

5.1 Composición

Vacunas **tetraivalentes** producidas en huevo:

- Cepa análoga a A/Victoria/2570/2019 (H1N1)pdm09.
- Cepa análoga a A/Darwin/9/2021 (H3N2).
- Cepa análoga a B/Austria/1359417/2021 (linaje B/Victoria).
- Cepa análoga a B/Phuket/3073/2013 (linaje B/Yamagata).

5.2 Indicaciones por tipos de vacuna

En esta campaña se suministrarán dos vacunas distintas:

Nombre comercial	Edad	Laboratorio	Características
Efluelda®	≥85 años en la población general y ≥60 años en residencias*	Sanofi Aventis	Alta carga, tetraivalente
Vaxigrip Tetra®	6 meses a 85 años	Sanofi Aventis	Tetraivalente

* En caso de que las dosis disponibles no cubran la totalidad de los institucionalizados, se utilizará la vacuna Vaxigrip Tetra®.

5.3 Pautas y vía de administración

PAUTA DE VACUNACIÓN

- Personas de 9 y más años, una dosis única de 0,5 ml.
- En los niños y niñas menores de 9 años que se vacunan por primera vez, se deben administrar 2 dosis de 0,5 ml separadas por un intervalo de, al menos, 4 semanas.

EFLUELDA®

■ Indicación:

- Personas de **85 o más años**.
- **Personas de 60 o más años institucionalizadas en residencias de personas mayores.**

■ Dosis: 0,7 ml.

■ Vía de administración:

- Intramuscular preferentemente, aunque también se puede administrar subcutánea.

■ Lugar de administración:

- Músculo deltoides.

■ *Por su ficha técnica, puede utilizarse en personas de 60 o más años.*



VAXIGRIP TETRA®

■ Puede utilizarse en adultos y niños/as a partir de los 6 meses de edad.

■ **Indicación:** en las personas incluidas en la población diana de entre 6 meses y 84 años.

■ Dosis: 0,5 ml.

■ Vía de administración:

- Intramuscular o subcutánea.

■ Lugar de administración:

- En niños, en función de la edad y masa muscular:
 - Cara anterolateral del muslo o músculo deltoides.
- En adultos:
 - Músculo deltoides.



5.4 Conservación

- Conservar en nevera, entre +2°C y +8°C, y con su embalaje exterior para protegerla de la luz.
- No deben congelarse.

5.5 Inmunogenicidad y efectividad

La eficacia y la efectividad de la vacuna puede variar entre un 30-80 % dependiendo de la edad y de la inmunocompetencia de la persona, así como del grado de similitud entre los virus contenidos en la vacuna y los virus circulantes.

Aun así, la vacuna de la gripe tiene un importante beneficio, ya que reduce la frecuencia de complicaciones secundarias y disminuye, asimismo, el riesgo de hospitalización y muerte relacionada con la gripe en los mayores y personas con condiciones de riesgo.

Después de la vacunación, la mayoría de los niños y adultos jóvenes desarrollan títulos de anticuerpos que protegen frente a la infección de cepas similares a las incluidas en las vacunas.

La respuesta de anticuerpos puede ser menor en pacientes con inmunodeficiencia.

5.6 Efectos secundarios

Las vacunas antigripales no pueden ocasionar la gripe, ya que contienen solamente virus fraccionados no infecciosos o antígenos inactivados. Las vacunas antigripales son seguras y efectivas en todos los grupos de edad.

Los efectos adversos son poco frecuentes y, cuando aparecen, suelen ser locales y autolimitados.

El efecto secundario más frecuente es la reacción local (dolor, eritema, induración) en el lugar de la inyección, que dura menos de 48 horas. Las reacciones locales aparentes se resuelven espontáneamente de 1 a 3 días tras su inicio y, por lo general, son leves y raramente interfieren con las actividades rutinarias.

Con menor frecuencia (<10%), pueden ocurrir dos tipos de reacciones sistémicas:

- Fiebre, cefalea, malestar, mialgias y otros síntomas sistémicos, que se inician a las 6-12 horas tras la vacunación, y persisten 1-2 días. Afectan más a menudo a aquellas personas no vacunadas con anterioridad.

- Con muy poca frecuencia pueden aparecer reacciones inmediatas (presumiblemente alérgicas), que se manifiestan como anxiuedema, asma o anafilaxis. Probablemente, estas reacciones se producen por hipersensibilidad a algún componente de la vacuna.

Para más información, se pueden consultar las fichas técnicas de las vacunas disponibles en <http://gripe.sergas.gal>

5.7 Precauciones y contraindicaciones

5.7.1 Precauciones

- En caso de **enfermedad febril severa concurrente**, la vacunación deberá diferirse hasta que remitan sus síntomas. Sin embargo, enfermedades menores con o sin fiebre no contraindican el uso de la vacuna de la gripe, particularmente en niños con infección leve del tracto respiratorio superior o rinitis alérgica, por lo que en estos casos la vacunación no se debería posponer.
- Las dos vacunas disponibles están cultivadas en huevo; aun así, existe evidencia suficiente para recomendar que **las personas con historia de alergia después de la exposición al huevo puedan recibir vacunas frente a la gripe sin precauciones especiales**. Las precauciones deben ser similares a las tomadas ante la administración de cualquier otra vacuna. En caso de haber presentado reacciones alérgicas graves o anafilaxis al huevo, la vacunación deberá ser realizada por personal con experiencia y se supervisará 30 minutos tras la administración.
- **Precaución en personas que desarrollan un síndrome de Guillain-Barré (SGB) dentro de las 6 semanas** posteriores a la vacunación antigripal:

En el caso de personas con antecedentes de SGB que tienen un riesgo muy elevado de complicaciones gripales graves, la mayoría de los expertos creen que los beneficios de la vacunación antigripal justifican su uso, ya que el padecimiento de la gripe implica un mayor riesgo de presentar recaídas respecto a la SGB que la vacunación. Las investigaciones realizadas indican que no existe un incremento sustancial del incidente de este síndrome con la vacunación antigripal.

- **Las personas con trastornos de la coagulación** o en tratamientos anticoagulantes pueden desarrollar hematomas en el lugar de la inyección. Ello no contraindica la vacunación y, si se precisa una vacuna cuya vía de administración sea únicamente intramuscular, debe utilizarse una aguja fina (calibre ≤ 23 G) aplicando presión local sin frotar durante 2 minutos. Si está con tratamiento frente a la hemofilia o similar, se aprovechará para vacunar inmediatamente tras la administración del tratamiento. En todo caso, es aconsejable consultar con el especialista.

5.7.2 Contraindicaciones

- La vacuna no se debe administrar a personas con **antecedentes de reacción anafiláctica** a dosis previas o a algún componente de la vacuna.

En el caso de personas de alto riesgo con contraindicación a la vacuna, la utilización de antivíricos es una opción para prevenir la gripe, e igualmente se debe recordar la vacunación de sus convivientes.

5.7.3 Falsas contraindicaciones

- El hecho de haber padecido infección por **SARS-CoV-2 no contraindica** la vacunación.
- La administración de la vacuna **no está contraindicada** en personas inmunodeficientes cualquiera que sea el motivo, dado que las vacunas disponibles son vacunas inactivadas y, por lo tanto, no existe riesgo de proliferación viral incontrolada. Se podría esperar una menor respuesta inmune.
- La vacunación **tampoco está contraindicada** en el período de lactancia materna.
- La vacuna Vaxigrip Tetra® está **exenta de látex**. En cuanto a Eflueda®, el fabricante certifica ausencia de látex en los distintos materiales de la vacuna.

5.8 Administración simultánea de la vacuna antigripal y otras vacunas

Las vacunas antigripales se pueden administrar simultáneamente con otras vacunas, siempre y cuando su administración se realice en lugares anatómicos diferentes.

En caso de ser preciso, podría administrarse de forma conjunta con la vacuna frente a la Covid, en lugares anatómicos diferentes.

Se pueden consultar las fichas técnicas de las vacunas disponibles en:

■ **Efluelda®**: https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/85068/FT_85068.html

■ **Vaxigrip Tetra®**: https://cima.aemps.es/cima/dochtml/ft/81098/FT_81098.html

■ <http://gripe.sergas.gal>

6. Gestión

Distribución de vacunas a puntos de vacunación

Cargas iniciales

■ Centros pertenecientes al Sergas:

Carga inicial que se recibirá sin tener que solicitarla:

- Para vacunar al personal sanitario, personal de emergencias y personal de farmacias.
- Para personas de 85 o más años.
- Para los niños/as de 6 a 59 meses.

■ Otros puntos de vacunación:

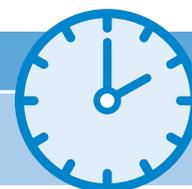
Deberán solicitar la carga inicial.

- Hospitales privados: solicitarán la carga inicial para sus trabajadores y para las personas de 85 o más años.
- Residencias de personas mayores y de personas con discapacidad: solicitarán las vacunas para sus trabajadores y residentes.

El resto de solicitudes deberán ser enviadas a la jefatura territorial de la Consellería de Sanidad correspondiente como en años anteriores y siguiendo la secuencia de población diana que se va a vacunar (*ver recuadro en Información básica de la campaña*).

A partir del 17 de octubre comenzarán a vacunarse las personas de 84 y menos años con la vacuna **Vaxigrip Tetra®**, por lo que será necesario solicitar desde todos los puntos esta vacuna para la fecha indicada.

Distribución de vacunas



Las peticiones deberán realizarse antes de las 14.00 horas.

1.ª - 5.ª semana (10 de octubre-11 de noviembre).

La distribución se realizará 3 días a la semana:

- I **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- I **Miércoles:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el lunes previo.
- I **Viernes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el miércoles previo.

A partir de la 5.ª semana de la campaña (14 de noviembre-31 de diciembre).

La distribución se realizará 2 días a la semana:

- I **Martes:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el viernes anterior.
- I **Jueves:** se distribuirán las vacunas solicitadas hasta el martes previo.

No se servirán envíos extraordinarios

(Excepto en casos muy puntuales y debidamente justificados: rupturas en la cadena de frío).

Peticiones

Las peticiones se realizarán a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente, **única y exclusivamente** a través de la página web del Sergas.

No se tramitará ningún pedido recibido por correo.

- I Es imprescindible el registro inmediato de las dosis administradas.
- I El aplicativo solamente permitirá tramitar los pedidos a los centros que cumplan con un porcentaje de registro de las dosis recibidas (sin tener en cuenta las recibidas en la última semana). Este porcentaje comenzará siendo del 70 % y se irá modificando a lo largo de la campaña.

Para realizar las peticiones, pulse en el siguiente enlace:

web

<https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticionesVacunas.aspx?IdPaxina=700263&seccion=0>

Seleccionar la opción que proceda:

- I Centros pertenecientes a la red del Servicio Gallego de Salud:** los usuarios accederán introduciendo el *login* y el *password* que utilizan habitualmente.
- I Restantes centros:** podrán introducirse en el sistema mediante certificado digital.

Tipo de vacuna y número de dosis que se solicitarán

Teniendo en cuenta el stock existente en el centro y el número de personas que se prevé vacunar hasta el momento de la siguiente entrega, se estimará el número de dosis que se van a precisar de:

Efluelda®:

- I** Personas de 85 o más años de la población general.
- I** Personas de 60 o más años institucionalizadas en residencias de personas mayores.

Vaxigrip Tetra®: Personas de entre 6 meses y 84 años.

6.2. Recepción de las vacunas y mantenimiento de la red de frío

Cuando se reciban las vacunas, se verificará que el tipo de vacuna y el número de dosis se corresponde con el que figura en el albarán de entrega.

Las vacunas deberán trasladarse inmediatamente a la nevera, conservarse a una temperatura de entre +2°C y +8°C, evitando su congelación y la exposición a la luz.

La nevera deberá estar dotada de un termómetro de temperatura máxima y mínima, del cual se deberán realizar dos lecturas diarias: a primera y a última hora de la jornada laboral. Se debe resetear después de esta última lectura y proceder a su registro.

Las incidencias en la recepción de vacunas deben notificarse a la jefatura territorial de Sanidad correspondiente (véase el anexo II), así como toda ruptura de la red de frío, especificando la temperatura de ese momento, la máxima y mínima alcanzadas, y el número estimado de horas de exposición a dichas temperaturas.

Es necesario devolver el material reutilizable en el que se reciben las vacunas, especialmente las **bolsas isotérmicas**, al recibir la siguiente entrega.

6.3. Registro de las dosis administradas

- I Es imprescindible hacer el registro en el momento de la vacunación para poder tramitar los pedidos de vacunas y que la campaña continúe con normalidad.
- I El registro inmediato también ayuda a disminuir posibles errores.

Los grupos de riesgo existentes para la campaña 2022-2023 son:

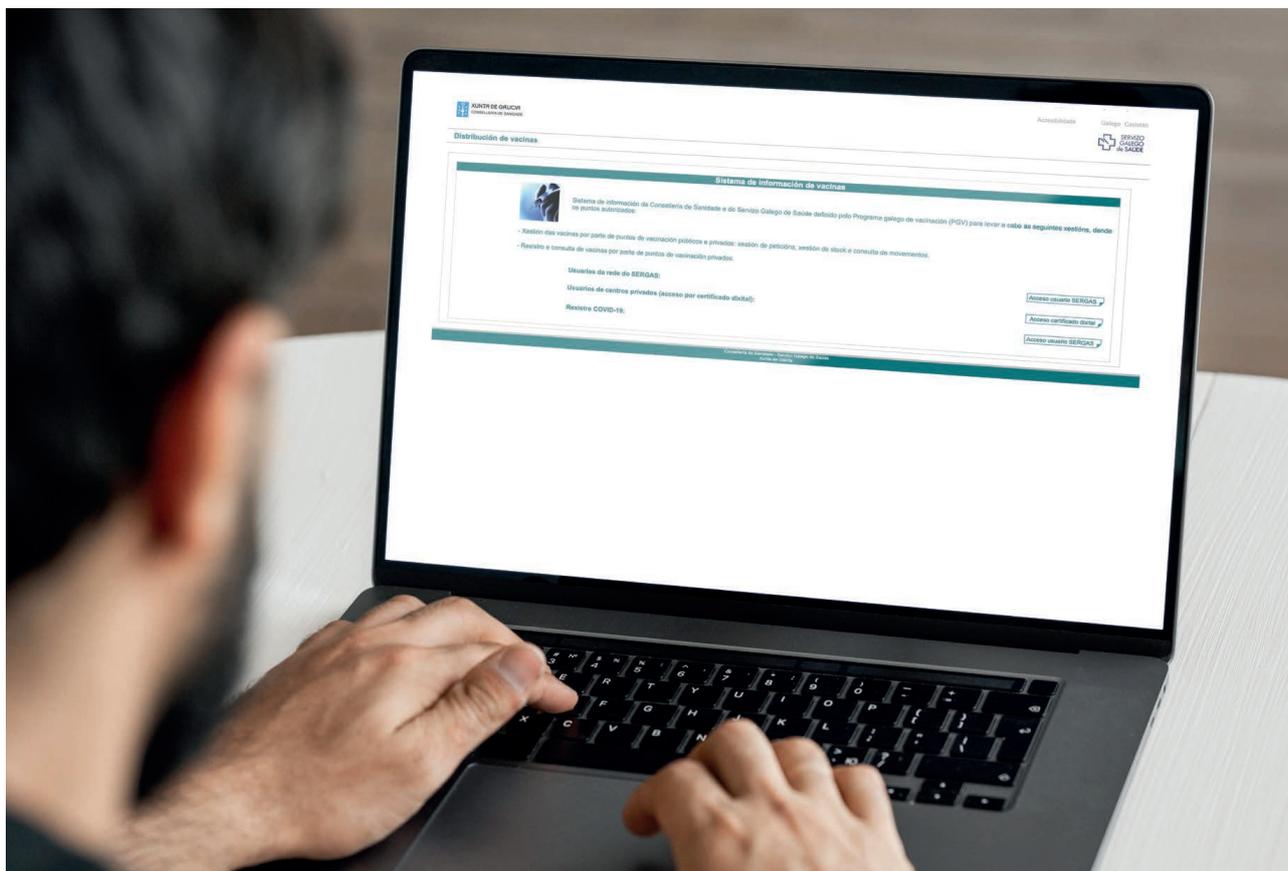
Grupo de población	Ítem a marcar en el registro
Personas institucionalizadas en residencias de mayores	Persona que vive en residencia de mayores
Vacunación sistemática de 60 años en adelante	Personas de 60 o más años
Vacunación sistemática entre los 6 y 59 meses	Niños/as de 6 meses a 59 meses
Embarazadas	Embarazadas
Grupos de riesgo	Personas de 5 años en adelante pertenecientes a grupos de riesgo
Convivientes con personas de riesgo	Personas de 5 años en adelante pertenecientes a grupos de riesgo
Otra población	Personas sin riesgo
Personal sanitario	Personal médico Sergas (incluidos los MIR)
	Personal de enfermería Sergas (incluidos los EIR)
	Otro personal del Sergas (auxiliares, celadores, administrativos...)
	Estudiantes en prácticas del Sergas
	Personal sanitario de centros privados

- La vacunacion **sistemática de los niños y niñas de 6 a 59 meses** se registrará en el epígrafe **“Niños/as de 6 meses a 59 meses”**, aunque pertenezcan a algún otro grupo de riesgo.
- La vacunacion de las mujeres embarazadas durante la temporada de gripe deberá registrarse en el epígrafe **“Embarazadas”**, aunque pertenezcan a algún otro grupo de riesgo, priorizándose el registro del embarazo sobre otros grupos.
- Durante la campana, en caso de que el personal de enfermeria se desplace a los domicilios para visitas proactivas o de seguimiento de enfermos crónicos, pueden aprovechar para vacunar frente a la gripe, procediendo al registro de estas dosis al llegar al centro.

En los centros de la red del Sergas, las dosis administradas deben registrarse a través del módulo habilitado en IANUS para la campana, eligiendo la campana correspondiente (Campana antigripal 2022), tal como se indica en las siguientes imágenes:

The screenshot shows the 'SELECCIÓN CAMPAÑA' (Campaign Selection) interface in the IANUS system. The user is logged in as 'MARIA' and is registering a vaccination for a patient named 'MARIA' born on 05/08/1936, aged 86. The selected campaign is 'Campana antigripal 2022'. The registration date is 19/09/2022. The vaccine type is 'Vaxigrip Tetra' or 'Efluelda'. The registration reason is 'Vacinação'. The patient group is 'Pessoas con Risco', specifically 'Nenos/as de 6 meses a 59 meses'. The interface includes buttons for 'CONFIRMAR' and 'CANCELAR', and a table showing the registration history.

Editar	Punto vacunación	Vacina	Data vacunación	Tipo
▶	-	GRYPE	08/09/2022	Vacinação
▶	-	GRYPE	08/09/2022	Vacinação



Los restantes centros registrarán vía web las dosis que administren en el siguiente enlace:

web

<https://extranet.sergas.es/vaweb/VAWEB/AccesoPeticonesVacunas.aspx?IdPaxina=700263&seccion=0>

En caso de duda, los centros deben ponerse en contacto con la jefatura territorial de Sanidad correspondiente.

Registro de las renunciaciones

Existe un apartado específico para consignar esta información. Si la persona a la que se le indica la vacunación renuncia a ella, debe indicarse en el epígrafe correspondiente.

6.4. Recogida de dosis sobrantes

Una vez finalizada la campaña, las jefaturas territoriales de Sanidad se pondrán en contacto con los centros para solicitarles el número de dosis de vacuna antigripal que es necesario recoger.

Los puntos que lo precisen podrán quedarse con un pequeño número de vacunas antigripales para completar pautas.

7. Citación

Este año la campaña de vacunación de la gripe coincide en el tiempo con la campaña de vacunación de la segunda dosis de recuerdo frente a la Covid-19, de tal manera que a las personas que sean citadas de forma automática para la vacunación frente a la Covid-19 se les ofrecerá la vacuna de la gripe. Además, a las personas institucionalizadas en residencias de mayores, cuando sean vacunadas frente a la Covid-19, también se les podrá ofrecer la vacuna de la gripe.

Además de lo indicado, la vacunación antigripal en los centros de salud se realizará mediante cita concertada, que podrá ser por vía informática, a través de la página web del Servicio Gallego de Salud, o en el propio centro de salud.

La vacunación de la gripe, igual que la campaña anterior, será secuencial, por lo que es imprescindible que la citación se adapte a esta secuencia:

- El 10 de octubre comienza la vacunación para trabajadores de centros sanitarios del Sergas y de hospitales tanto públicos como privados, trabajadores de emergencias sanitarias y trabajadores de oficinas de farmacia. También para las personas de 85 y más años y para los niños/as de 6 a 59 meses. Estos grupos podrán pedir cita desde el jueves 6 de octubre.
- **A partir del día 13 de octubre podrán pedir cita, para ser vacunados del 17 en adelante:**
 - Las personas de 80 años en adelante.
- Las personas de 70 a 79 años podrán pedir cita a partir del 27 de octubre para ser vacunadas del 31 de octubre en adelante.
- Las **personas de 60 a 69 años, personas menores de 60 años con patologías de riesgo, embarazadas, trabajadores esenciales** y trabajadores con riesgo por exposición laboral podrán pedir cita a partir del día 3 de noviembre para vacunarse del 7 de noviembre en adelante.
- A partir del 14 de noviembre se continuará con la vacunación del resto de las personas incluidas en los grupos diana, por lo que a partir de ese momento toda la población diana podrá acceder a la autocita.

8. Seguimiento y evaluación de la campaña

Como en las campañas anteriores, los profesionales médicos y de enfermería de atención primaria tendrán disponible a través de la plataforma WPRESS el informe de la cobertura de vacunación de su cupo/grupo y su comparativa con el centro/unidad de atención primaria y área sanitaria correspondiente.

Previamente al inicio de esta, en el mes de octubre se publicará este informe con los datos relativos a la campaña pasada (2021) para que sirvan de punto de partida; posteriormente, en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero se pondrán a disposición los informes relativos a esta campaña 2022, que proporcionarán información actualizada y permitirán evaluar el desarrollo de la vacunación en este año, posibilitando llevar a cabo las acciones que se consideren oportunas.

Semanalmente y durante el transcurso de la campaña, se publicará en la página web temática de la gripe la información sobre la evolución de la vacunación, siguiendo la misma sistemática de años anteriores.

<http://gripe.sergas.gal>

Después de terminar la campaña, se procederá a la elaboración del informe final de esta, que será publicado en esa misma página web.

La información relativa a esta campaña se puede consultar
en la web temática de la gripe de la
Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>

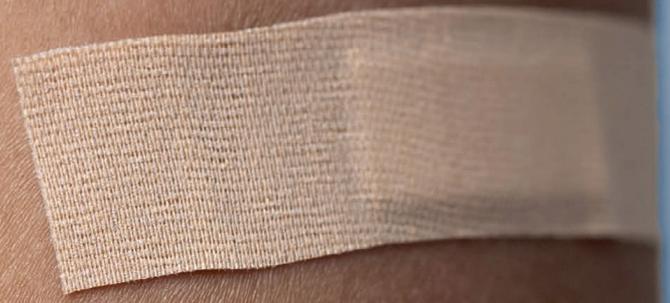


Carmen Durán Parrondo
DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Jorge Aboal Viñas
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

Anexos



Anexo I. Coordinadores/as de las áreas sanitarias

A Coruña y Cee

Silvia Vázquez Pérez

Tfno.: 981 178 000 ext. 297 211

Correo electrónico: silvia.vazquez.perez@sergas.es

Enrique González Rodríguez

Tfnos.: 981 178 000 / 981 219 100

Correo electrónico: enrique.gonzalez.rodriguez@sergas.es

Ferrol

Begoña Vidal Maroño

Tfno.: 981 334 018 / 234 573

Correo electrónico: begona.vidal.marono@sergas.es

Santiago de Compostela y Barbanza

Montserrat Souto Pereira

Tfno.: 250 480

Correo electrónico: montserrat.souto.pereira@sergas.es

Lugo, Cervo y Monforte de Lemos

Ángeles Dono Díaz

Tfno.: 536 299

Correo electrónico: maria.de.los.angeles.dono.diaz@sergas.es

Ourense, Verín y O Barco de Valdeorras

Josefa Rodríguez Araujo

Tfno.: 988 385 512

Correo electrónico: josefa.rodriguez.araujo@sergas.es

Pontevedra y O Salnés

Yolanda Moares Castiñeiras

Tfno.: 986 807 011 / 287 011

Correo electrónico: yolanda.moares.castineiras@sergas.es

Vigo

María Carmen Soto Dávila

Tfno.: 463 624

Correo electrónico: maria.del.carmen.soto.davila@sergas.es

Anexo II. Jefaturas territoriales de la Consellería de Sanidad

A Coruña

Tfnos.: 981 182 252 / 582 252; 981 155 611 / 555 611; 981 155 822 / 555 822

Correo electrónico: corunavacinas.dlpc@sergas.es

Lugo

Tfnos.: 982 292 117 / 982 292 113

Correo electrónico: xtlu.vacinas@sergas.es

Ourense

Tfnos.: 988 066 347 / 988 066 513

Correo electrónico: vacinas.sanidade.ourense@sergas.es

Pontevedra

Tfnos.: 986 885 881 / 986 885 824 / 986 885 826

Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

Unidade de Vigo

Tfnos.: 986 817 724 / 986 817 232

Correo electrónico: vacinas.delegacion.pontevedra@sergas.es

La información relativa a esta campaña puede consultarse en la web temática de la gripe de la Dirección General de Salud Pública:

<http://gripe.sergas.gal>



Consellería
de Sanidad

Salud Pública

38

Instrucciones

D